

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de ayer, la agencia Moody's Investor Service revisó los ratings del sistema bancario español, con motivo del impacto económico y financiero de la crisis del coronavirus. Como consecuencia, afirmó el rating a largo plazo (Long-term Bank Deposits rating) de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") en Ba1 y le asignó perspectiva Estable. El resto de calificaciones de ABANCA también fueron afirmadas.

A 23 de abril de 2020